DIANI	-	1.1.115.1			
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		rmulario del Registro Único	Tributario		
2. Concepto 1 3 Actualización de o	oficio				The second secon
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de fo	ormulario	14650000054
					14650632051
			L THE STATE OF THE		H II IIII I I III I I II II
				(415)7707212489984(8020) 00000	1465063205.1
				(0020)	1403003203 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12	. Dirección seccional			-
9 0 1 2 5	0 5 1 1 2 Imp	uestos y Aduanas de Manizales		(())	Buzón electrónico
		IDE	ENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente		e documento	26. Número de Identificación	ón	27. Fecha expedición
Persona jurídica	1			V/ (S)	arri ouria expedicion
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento	10	30. Ciudad/Municipio	
01.0			$\wedge$	((0))	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33.	Primer nombre	34. Otros nombres	
25 2 4				(())	
35. Razón social C&F CONSULTORÍA, DISEÑO Y	CONCEDUDOIÓN		2		
36. Nombre comercial	CONSTRUCCION	S.A.S.	(4)		
os. Nombre comercial			37. 9igla	>	
		/	(7) (7)		
38. Pais	Tan a		BICACIÓN		9
COLOMBIA	1 6 9 Cald	epartamento	~ (CO) ~	40. Ciudad/Municipio	
41. Dirección principal	, o o oaid	~~~	$J \sim 1$	7 Manizales	0 0 1
CR 8 45 C 01 CA D 1		1600			
42. Correo electrónico	43. Código postal		$\bigcirc$		
ccpatinov@hotmail.com	45. Codigo postal	44. Teléfo		45. Teléfono 2	
			3 1 8 6 9	0 4 2 4 6	3 1 1 6 1 7 4 2 5 8
	Activida	d económica	ASJFICACIÓN		
Actividad principal		oad secundaria	Otras actividade	Ocupación	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2 51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0 2 0 1 9 0 1 3	1 7 1-1 0 2	0 1 9 0 1 3 1	4 1 1 1 4		l l
	777		es, Calidades y Atributos		
1 2 3 4	5 5 7 8	10 11 12		17 18 19 20 21 22	
53. Código 5 7 9 1 4 4	2 4 8	8 L I I		17 18 19 20 21 22	2 23 24 25 26
05- Impto, renta y compl. régimen orc					
07- Retención en la fuente a título de		)			
09- Retención en la fuente en el Impue	isto/ /				
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	())				
(-)	igados aduaneros			Exportadores	
1 2 3	5 6	7 8 9	10		
54. Código			55. Forma	56. Tipo Servicio 1	2 3
25.0	4 15 16	17 18 19	20	57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin posicials de la company					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zaciones a que haya lug	ar, la inscripción en el Regi	stro Único Tributario -RUT-, ten	drá vigencia indefinida y en consecuen	icia no se exigirá su renovación
59. Anexos SI NO X			clusivo de la DIAN	landa da da	
a información suministrada a través del form	ustario oficial de les est	60. No. de Folios:	0	61. Fecha 2019 - 08 - 23	
			Sin perjuicio de las verificacion Firma autorizada:	nes que la DIAN realice.	
sancionatorios o de suspensión, según el cas	os se adelantaran los pro o.	cedimientos administrativos	. mna autorizatia,		
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1 Firma del solicitante:	625 de 2016		ACT II at 1	LDE OFFICIAL	
100			THE STATE OF THE S	N DE OFICIO AUTOMÁTICA	
			985. Cargo		

711		NI	
	1	1 7	
POR UNA COLOMBIA	MAS	HONESTA	

## Formulario del Registro Único Tributario



Página

2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14650632051



		(415)7707212489984(8020) 00000146	5063205 1
65		The Russ	tón electrónico
i. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 2 5 0 5 1 1 2 Impuestos y Aduanas de Manizales		on electronico
3 0 1	Caracteristicas y formas	de las organizaciones	
	T. I	CA. Satisfados o institutos de derecho núblico de orden na	cional, departamental,
62. Naturaleza	2 63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden na municipal y descentralizados 67. Sociadades y organismos extranjeros	
65. Fondos	66. Cooperativas	extranjeros	1
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70-Beneficio	
AD PRODUCTION OF THE PRODUCTIO		Composició	n del Canital
	Constitución, Registro y Última Reforma		I del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma	
		82. Nacional	1 0 0 %
71. Clase	0 4		
72. Número	1 70	83. Nacional público	0.0%
73. Fecha	2018110124	<del></del>	
74. Número de notaría	- /O-	84. Nacional privado	100.0%
75. Entidad de registro	03	-	
76. Fecha de registro	2019101131		T (T III A) S ME III III
77. No. Matricula mercantil		))	
78. Departamento	17001	85. Extranjero	0 %
79. Ciudad/Municipio	001		7/2/4 2017 900
Vigencia		86. Extranjero público	0.0%
w works - 75	20190131		
80. Desde	9 9 9 9 1 2 3 1	87. Extranjero privado	0.0%
81, Hasta			
	Entidad de vigil	lancia y control	
88. Entidad de vigilancia y contr	ol COSTO	The Property of the state of	
		Donation .	
		Beneficio  tificación Tributaria (NIT) 92. DV	
Item 89. Estado actua	al 90. Feoha cambio de estado 91. Número de Ider	illication modalia (***)	
	$\mathcal{M}(\mathcal{A}_{1})$		
2			
3			
POTENTIA BELZENCAMERE			
4			
C II ADM C NASHAW CONSTRUCTION	The second secon	HARRING TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE	
5		SAMPLE COMPANIES STATEMENT OF STATEMENT	Aprilla Maria Maria Maria
	Vinculació	n económica	The second state of the second
93. Vinculación económica 94. Nombre	del grupo económico y/o empresarial	95, Nûmero de Identifica Matriz o Controlante	ición Tributaria (NIT) de la 96. DV.
97. Nombre o razón social de l	a matriz o controlante		
		Land St.C	
170. Número de identificación otorgado en el exterior	tributaria 171. País	172, Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de	a la sociedad o natural del exterior con EP		



The second section of the sect

Matricula Profesional No. 17202-335087 CLD Fecha de Expedición; 08/07/2016

Nombre; CRISTIAN CAMILO PATIRO VELASQUEZ Cédula: C.C. 1053780017

Profesión: INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

Hayauly PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso Linea Nacional: 01 8000 116590

在中央的政治中的人工会社的人工会社的人工会社会的企业会工作的企业会工作。



### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



### CERTIFICADO ORDINARIO No. 188614550

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C&F CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012505112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# STREET, STATE OF ASSISTANCE

all supplies on a property



# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 17:28:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT	
No. Identificación	9012505112	
Código de Verificación	9012505112220125172825	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado







### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



### CERTIFICADO ORDINARIO No. 188614353

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053789017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





### DIRAMIDES PUADIFICATION

Marchael

Section for the ballion of the

REPUBLICA DE COLOBBIER IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADAMA

NUMERO: 1.053.789.017

PATIÑO VELASQUEZ

APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO

NOMBRES

Gistian Camib Patine Velas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

A+ G.S. RH

M

19-SEP-1988

ESTATURA G.S. RH 09-OCT-2006 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

OBLUGIJO SEGISTRADORA NACIONA



P-0900100-35154111-M-1053789017-20061123

0366206327A 02 225733082



# CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

### PERSONA JURÍDICA

Yo, <u>CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ</u>, identificado con cédula de ciudadanía No. <u>1.053.789.017</u>, en mi condición de Representante Legal de <u>C&F CONSULTORÍA</u>, <u>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</u> identificada con Nit 901.250.511-2, certifico bajo gravedad de juramento que durante el último un (01) mes calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Manizales, a los (25) días del mes de enero de 2022

CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ

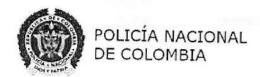
C.C. 1.053.789.017

THE PARTY OF THE P

para primari del consello unha para e la consenio del consenio del consenio del consenio del consenio del conse

The second service and the settle service





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:01 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1053789017

Apellidos y Nombres: PATIÑO VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional**</u> más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 ama 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co









Defensa Nacional

nal de Contratación Todos los derechos reservados.



#### CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

Fecha expedición: 2022/01/25 - 17:21:48 \*\*\*\* Recibo No. S000672989 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0180
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN R¡ZK18f35Q

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901250511-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 198055

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 31 DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 63,561,616.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 8 45C-01 CA D1

BARRIO : BOSQUES DE ENCENILLO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3186904246
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3116174258
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ccpatinov@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 8 45C-01 CA D1

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES BARRIO : BOSQUES DE ENCENILLO

TELÉFONO 1 : 3186904246 TELÉFONO 2 : 3116174258

CORREO ELECTRÓNICO : ccpatinov@hotmail.com

#### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

#### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

# CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.



Fecha expedición: 2022/01/25 - 17:21:48 \*\*\*\* Recibo No. S000672989 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0180
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN RJZKtBf35Q

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S..

#### CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

#### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) GESTIÓN DE PROYECTOS (ASESORÍAS, LICENCIAS, CONSULTORÍAS Y ESTUDIOS), DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, INGENIERILES, ESTRUCTURALES, AMBIENTALES, DISEÑO Y DESARROLLO URBANÍSTICO, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES, AMPLIACIONES, ADECUACIONES Y REMODELACIONES, OBRAS DE ESTABILIDAD, MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, INTERVENTORÍAS, CONSERVACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO, DISEÑO 3D Y ANIMACIONES ARQUITECTÓNICAS, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES ACELEROGRAFICAS, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, Y TEMAS QUE DIERAN LUGAR, PINTURA EXTERIOR E INTERIOR, MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUALQUIER TIPO DE INFRAESTRUCTURA. LA PROMOCIÓN, CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS Y SOCIEDADES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, INMOBILIARIAS, DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO. B) CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. B) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES. D) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. E) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. F) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑIAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. G) ABRIR NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES.

LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL PODRÁN SER DESARROLLADAS POR LA PROPIA SOCIEDAD TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO INDIRECTO, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ADMITIDAS EN DERECHO Y, EN PARTICULAR, A TRAVÉS DE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO. SI LAS DISPOSICIONES LEGALES EXIGIESEN PARA ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD ALGUNA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DICHAS ACTIVIDADES DEBERÁN REALIZARSE POR MEDIO DE PERSONA QUE OSTENTE DICHA TITULARIDAD PROFESIONAL O ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, NO PODRÁN INICIARSE ANTES DE QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS. QUEDAN EXCLUIDAS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES PARA CUYO EJERCICIO LA LEY EXIJA REQUISITOS ESPECIALES QUE NO QUEDEN CUMPLIDOS POR ESTA SOCIEDAD.

#### CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL
CAPITAL AUTORIZADO
CAPITAL SUSCRITO
CARTTAL PAGADO

VALOR	
200.000.000,	00
200.000.000,	00
200.000.000,	00

A	CCIO	NES
1	.000	,00
1	.000	,00

# Compra de Comercio de Mexicales por Celdes

#### CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

Fecha expedición: 2022/01/25 - 17:21:48 \*\*\*\* Recibo No. S000672989 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0180
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN RJZKtBf35Q

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

IDENTIFICACION

PATIÑO VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO

CC 1,053,789,017

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

NOMBRE

IDENTIFICACION

HERRERA HURTADO CRISTIAN FERNEY

CC 1,053,840,117

#### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL. - LA SOCIEDAD PODRÁ SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA ÚNICO EJERCERÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, INCLUIDAS LAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ÚLTIMO CARGO.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

### CO Cómara de Comercio de Maradas do Calda

## CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

Fecha expedición: 2022/01/25 - 17:21:48 \*\*\*\* Recibo No. S000672989 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0180
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.



CODIGO DE VERIFICACIÓN RjzKtBf35Q

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$62,138,605 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

#### CERTIFICA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZÓN DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERÁN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CLÁUSULA COMPROMISORIA. - LA IMPUGNACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CONFORMADO POR UN ÁRBITRO, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL ÁRBITRO DESIGNADO SERÁ ABOGADO INSCRITO, FALLARA EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO TENDRÁ COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, SE REGIRÁ POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

#### INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

#### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

# Compre de Comercio de Manister per Celdas

# CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

Fecha expedición: 2022/01/25 - 17:21:48 \*\*\*\* Recibo No. S000672989 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220125-0180
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN RjzKtBf35Q

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RjzKtBf35Q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Taudro Tollagar

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

The faller



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

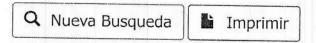
Consulta Ciudadano

# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 06:01:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1053789017 y Nombre: CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ.

# NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 29521478. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.





O promothered in

Sett market at the audience 10 market

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correlativas

meliar-oC etturno? II

# La Policia Nacional de Colombia Informat

# TOP 22TH THE DIMEN EAST THE BUILD SAUDING THE SHELL ON

Laborator III | photografit manual III



### EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, enero 26 del 2022

Señores EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 Nro. 75-82 Manizales

REFERENCIA: SOLICITUD UNICA DE OFERTA

El suscrito C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN actuando en nombre propio domiciliado en MANIZALES identificado con número de NIT 901.250.511-2 de MANIZALES como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dadiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer



#### EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los <u>08</u> días del mes de <u>enero</u> de dos <u>mil veinte y dos (2022).</u>

CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ

C&F, Consultoría, Diseño y Construcción

Representante legal



### EL BANCO DE BOGOTA

Por medio de la presente certifica que C Y F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con Nit. 901250511-2 está vinculado a través de la cuenta corriente No. 313080921, para sus relaciones comerciales.

Se firma en Manizales a los 13 días del mes de marzo de 2019, dirigido a EMPOCALDAS.

Banco de Bogotá S

LEMY JOHANNA ORTIZ SANCHEZ

Gerente C

Centro Comercial Fundadores

8894326 Ext. 102



E AMBRICA DE LA DESERVA DE DOU ME DEL EL REL REDISTRICAL DE BRITANES.

Establishment